

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**

**03.49.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de estudios de D<sup>a</sup>. Elka Radoslavova Koroutcheva, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Física Fundamental, para realizar una estancia de investigación, desde el 17 de julio al 20 de septiembre de 2015, ambos inclusive, en el Instituto de Física de la Materia Condensada de la Academia Búlgara de Ciencias (Bulgaria). Según lo previsto en el art.8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a uno de julio de dos mil quince.